

- Horas semanales: 40 horas.
- Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 4 meses.

Criterios de valoración:

- Experiencia previa en trabajo de campo con crias y urracas, captura de aves, control de nidos ...
- Experiencia en técnicas moleculares básicas: PCR, sexaje molecular de aves, etc.
- Estudios de tercer ciclo relacionados con el Proyecto de Investigación.

Miembro de la Comisión: Sr. don Juan Gabriel Martínez Suárez.

ANEXO V

1 Contrato de Investigación con cargo al Ret Temática en Tecnología del habla TIC-2000-2981-E (Ref. 146)

Investigador responsable: Don Antonio José Rubio Ayuso.
Funciones del contratado: Tareas administrativas relacionada con la gestión de la red temática.
Requisitos de los candidatos: Título Bachiller Superior.
Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 811,37 € (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 20 horas.
- Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 12 meses.

Criterios de valoración:

- Currículum vitae.
- Experiencia previa.
- Disponibilidad horaria.
- Conocimientos de informática.

Miembros de la Comisión:

- Sr. don Antonio Rubio Ayuso.
- Sr. don José Carlos Segura Luna.
- Sr. don Ramón López Cozar.

ANEXO VI

1 Contrato de Investigación con cargo al Proyecto de Investigación IDMAMIN 87633-CP-1-S000-1-IT-COMENIUS-C31 (Ref. 147)

Investigador responsable: Doña María Luisa Oliveras Contreras.

Funciones del contratado: Elaboración de bases de datos georeferencias, elaboración y experimentación de recursos de multimatemáticas, organización de seminarios específicos.
Requisitos de los candidatos: Ingeniero Superior.
Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 315,53 € (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 15 horas.
- Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 6 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Experiencia docente, publicaciones, proyecto fin de carrera.

- Estudios de tercer ciclo.
- Experiencia en: S.I.G., archivo, arciew, etnomatemáticas, bases de datos georeferenciadas.

Miembros de la Comisión:

- Sra. doña M.^a Luisa Oliveras Contreras.
- Sr. don José María Cardeñoso Domínguez.

ANEXO VII

1 Contrato de Investigación con cargo al Proyecto de Investigación «Lengua y Literatura del Judaísmo Clásico» BFF-2000-1259 y al Proyecto de Investigación «Aspectos lingüísticos, literarios e históricos del Judaísmo Medieval Hispano» BFF-2000-0708-C02-02 (Ref. 148)

Investigador responsable: Don Miguel Pérez Fernández y doña M.^a José Cano Pérez.

Funciones del contratado:

- Colación de manuscritos hebreos pesiqta rabbati.
- Catalogación literatura judeo andalusí.

Requisitos de los candidatos: Licenciado en Filología Árabe y Hebrea.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 644,16 € (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 30 horas.
- Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 12 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Currículum, experiencia y conocimiento hebreo rabínico, medieval y árabe.
- Informática en árabe y hebreo.

Miembros de la Comisión:

- Sr. don Miguel Pérez Fernández.
- Sra. doña M.^a José Cano Pérez.

CORRECCION de errores de la Resolución de 4 de diciembre de 2001, de la Universidad de Granada, por la que se convocan a concurso público becas de Investigación con cargo a Proyecto, Grupos y Convenios de Investigación. (BOJA núm. 3, de 8.1.2002).

Detectados errores en la Resolución de 4 de diciembre de 2001 de la Universidad de Granada, por la que se convocan a concurso público becas de Investigación con cargo a Proyectos, Grupos y Convenios de Investigación, BOJA núm. 3, de 8 de enero de 2002, en el texto de la citada convocatoria se procede a su corrección en el siguiente sentido:

En el Anexo I, donde dice:

Cantidad mensual a retribuir: 33.985 ptas./204,25 euros.

Debe decir:

Cantidad mensual a retribuir: 45.000 ptas./270,46 euros.

Granada, 14 de febrero de 2002.- El Rector, David Aguilar Peña.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 11 de febrero de 2002, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía; el art. 64 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero), y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que el candidato elegido cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 16 de mayo de 1994 (BOJA núm. 72, de 20.5.94),

RESUELVE

Adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, Sv. Valoración, código 1817410, adscrito a la Delegación Provincial de Almería de la Consejería de Economía y Hacienda, convocado por Resolución de 19 de octubre de 2001 (BOJA núm. 131, de fecha 13.11.2001), y corrección de errores de fecha 15 de noviembre de 2001 (BOJA núm. 141, de fecha 30.11.2001), de esta Consejería, al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazas establecidos en el artículo 51, en relación con el artículo 65, del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante la titular de la Consejería de Economía y Hacienda en el plazo de un mes o ser impugnada directamente, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga el mismo su domicilio o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117, en relación con el 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 11 de febrero de 2002.- El Viceconsejero, José Salgueiro Carmona.

A N E X O

DNI: 27.263.558.
Primer apellido: Cáceres.
Segundo apellido: Gerez.
Nombre: Juan.
Código P.T.: 1817410.
Puesto de trabajo: Sv. Valoración.
Consejería: Economía y Hacienda.
Centro directivo: Delegación Provincial de Almería.
Localidad: Almería.

RESOLUCION de 12 de febrero de 2002, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía; el art. 64 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero), y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que el candidato elegido cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 16 de mayo de 1994 (BOJA núm. 72, de 20.5.94),

RESUELVE

Adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, Auxiliar Administrativo, código 110510, adscrito a la Secretaría de la Consejera, convocado por Resolución de 12 de diciembre de 2001 (BOJA núm. 4, de fecha 10.1.2002), de esta Consejería, a la funcionaria que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51, en relación con el artículo 65, del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante la titular de la Consejería de Economía y Hacienda en el plazo de un mes o ser impugnada directamente, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga el mismo su domicilio o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117, en relación con el 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 12 de febrero de 2002.- El Viceconsejero, José Salgueiro Carmona.

A N E X O

DNI: 28.581.842.
Primer apellido: López-Cepero.
Segundo apellido: Fernández.
Nombre: María Jesús.
Código P.T.: 110510.
Puesto de trabajo: Auxiliar Administrativo.
Consejería: Economía y Hacienda.
Centro directivo: Secretaría de la Consejera.
Localidad: Sevilla.